

Lunes, 22 de julio

Martes, 23 de julio

Miércoles, 24 de julio

Jueves, 25 de julio

				EVALUACIÓN
09:00-11:30	<p>El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (TARCJA): creación y competencias. Referencia a los Tribunales locales / El recurso especial en materia de contratación (REMC): legitimación, ámbito objetivo y subjetivo del recurso, lugar y plazo de presentación / Indemnización y multas.</p> <p>D. Joaquín María Barrón Tous. Presidente del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Doctrina del TARCJA en las siguientes materias: determinación del presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato; ofertas anormales o desproporcionadas / Doctrina en recursos contra la adjudicación: subcriterios de adjudicación no ponderados en el pliego, impugnación indirecta de los pliegos; superación de los límites de la discrecionalidad técnica.</p> <p>D. Manuel Gutiérrez González. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Contratos sujetos a la legislación patrimonial: autorizaciones y concesiones sobre bienes de dominio público y los contratos de explotación de bienes patrimoniales fuera del ámbito de la LCSP. Compraventa, donación y arrendamiento. Valores negociables y propiedades incorpóreas.</p> <p>D.ª María Rodríguez Barcia. Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.</p>	<p>Técnicas para preservar el equilibrio económico-financiero de los contratos del sector público a raíz del incremento de precios de las materias primas</p> <p>Dr. Juan Antonio Carrillo Donaire. Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Sevilla.</p>
11:30-12:00	DESCANSO			
12:00-14:30	<p>Procedimiento del REMC (tramitación electrónica): subsanación del recurso; petición del expediente de contratación; vista del expediente al recurrente para ampliación del recurso; confidencialidad de las ofertas; alegaciones de los interesados; resolución y efectos; emplazamiento ante la jurisdicción contencioso-administrativo / Aclaración de resoluciones e incidentes de ejecución.</p> <p>D. Álvaro Alfaro Carrillo. Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Doctrina del TARCJA en materia de impugnación de pliegos: objeto del contrato (división en lotes); cuestiones de solvencia; criterios de adjudicación (arraigo territorial, formulación objetiva y vinculación al objeto del contrato, criterios sociales, la experiencia del personal como criterio de adjudicación, las mejoras); prescripciones técnicas restrictivas de la concurrencia; rectificación de errores en los pliegos; contratos de servicios del Anexo IV de la LCSP y umbral mínimo del 50 % (artículo 146.3 LCSP).</p> <p>D.ª María Lourdes Ruiz-Cabello Jiménez. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Doctrina del TSJA en recursos contra resoluciones del TARCJA.</p> <p>Dra. María del Amor Albert Muñoz. Jefa del Área de Asuntos Contenciosos en la Junta de Andalucía.</p>	<p>Continuación de la sesión anterior.</p>
14:30-16:00	ALMUERZO			
17:00-19:30	<p>Medidas cautelares y suspensión automática en caso del REMC contra la adjudicación. Caución y garantía / Doctrina del TARCJA en los supuestos de inadmisión del recurso.</p> <p>D.ª María del Rosario Forján Rioja. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Doctrina TARCJA en materia de actos de trámite cualificados; en particular la exclusión de licitadores o de ofertas: no acreditación de requisitos de capacidad y solvencia; incumplimiento de los pliegos; vulneración del secreto de la oferta; oscuridad en los pliegos; motivación de la exclusión.</p> <p>D. Pablo Vicente Montalvo. Vocal del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.</p>	<p>Posibles soluciones a los conflictos en la ejecución de los contratos. El arbitraje / Experiencia sobre la contratación centralizada en el ámbito de la Junta de Andalucía / Aplicación de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</p> <p>D. Alejandro Torres Ridruejo. Director General de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.</p>	

NOTA IMPORTANTE: EL HORARIO DE LA SESIÓN 10 ES EL SIGUIENTE:

- DE 9 A 10 H. SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN A LOS ALUMNOS.
- DE 10 A 13 H. TENDRÁ LUGAR LA ÚLTIMA SESIÓN DE 2,5 H. DE DURACIÓN (CON UN DESCANSO DE 11,30 A 12 H.).
- LAS CLASES FINALIZARÁN A LAS 13 H.